



Don Honor y Merced Alcalde Mayor que fué de esta  
Villa mediante a pensar su cobranza de este  
Municipio: En vista el Ayuntamiento acordó se haga  
comparacer al recaudador que fué de aquella época  
D. J. Estruvar entregandole otra cantidad

- Se dio cuenta de una Carta particular del Sr. Un-  
tenid. de Rentas de la P. N. relativa a que de P. N.  
orden se cominaba al pago de los arrendados que  
por todas Contrib. hacia la P. N. prohibiendo re-  
samente la expedicion de Cartas de pago contra  
Ayuntamien. sin previa la entrega de los fondos  
en Tesoreria y que en su virtud excitaba el celo  
de este Ayuntamiento para que en el termino de 8 dias  
remitiese a su disposicion todos los fondos posi-  
bles: En vista se comboco a los Recaudadores de  
todas Contrib. a este Comitorio y previa la  
lectura de la anterior comunicacion se les encargó  
la mayor actividad y celo para que por todos me-  
dios posibles proporcionen y entreguen en Tesoreria  
las cantidades mayores posibles dandole cuenta  
de ello al Sr. Presid. para ponerlo en conocimiento  
de la Autoridad Superior

- En este estado se hizo presente por los S. P. no haber  
producido resultado alguno el encargo que se les hizo  
sobre local para las estancias pp. del Sur y  
en Cabildo anterior quedando sin embargo



